



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
SCPM-INJ-DNRC-FCY-001-2022.

FECHA DE INFORME:

Quito, 31 de mayo del 2021.

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

CRIOLLO YAGUANA FRANCISCO DE JESÚS

PUESTO QUE OCUPA:

EXPERTO DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA.

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- 1.- Francisco de Jesús Criollo Yaguana.**
- 2.- Hugo Fabricio Utreras Onofa.**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades realizadas:

1. El día miércoles 25 de mayo del 2022 a las 04H00 de la mañana, salimos de la ciudad de Quito con rumbo a la ciudad de Zapotillo, provincia de Loja para ejecutar el embargo ordenado por el señor Ejecutor de Coactiva de la SCPM, Abogado Patricio Galárraga Torres.
2. El día 25 de mayo del 2022, llegamos a la ciudad de Zapotillo, provincia de Loja, a las 15H15, y en forma directa acudimos a las oficinas de la Policía Nacional de la ciudad de Zapotillo, para entregar el oficio Nro. SCPM-INJ-DNRC-2021-081 de 24 de mayo de 2022 con ID237796 que fue recibido a las 15H34 por el Cabo Darío Maldonado y con los señores Policías coordinamos el acompañamiento a la propiedad del señor René Aquiles Valdivieso Celi consistente en el lote de terreno ubicado en la Hacienda La Ceiba Grande, barrio Ceiba Grande, parroquia Garza Real del Cantón Zapotillo, provincia de Loja y nombre del predio "Hostería Valdivieso". Nos llamaron para el día 26 de mayo del 2022 a las 09H00 de la mañana.
3. La noche del 25 de mayo del 2022, pernocté en la Pensión Las Palmeras en la ciudad de Zapotillo.
4. El día jueves 26 de mayo del 2022 a las 07H00 de la mañana desayunamos.
5. El día jueves 26 de mayo del 2022 a las 08H30 acudimos a la Policía Nacional y salimos de sus oficinas a partir de las 09h35. Viajamos guiados por el patrullero de la Policía Nacional a la Hacienda La Ceiba Grande, barrio Ceiba Grande, parroquia Garza Real del Cantón Zapotillo, provincia de Loja y nombre del predio "Hostería Valdivieso, fuera de la ciudad de Zapotillo, lugar del inmueble para ejecutar el embargo.
6. El día jueves 26 de mayo del 2022, acudimos al predio y en la puerta de ingreso estuvo presente el señor RENÉ VALDIVIESO CELI, quien personalmente nos autorizó el ingreso a su propiedad para ejecutar el embargo físico. Colocamos el sello de embargo en la pared de la casa donde funciona la Hostería que en la actualidad no presta servicio al público a eso de las 10H00 y tomamos varias fotografías del predio.
7. El día jueves 26 de mayo del 2022, a las 10H30, regresamos a la ciudad de Zapotillo y en un centro de cómputo hicimos el ACTA DE EMBARGO y el oficio SCPM-INJ-DNRC-2022-082 de 26 de mayo del 2022 para el señor Registrador de la Propiedad

del cantón Zapotillo solicitando la inscripción del acta de embargo, al que adjuntamos:

- a) Acta original de ejecución del embargo de 26 de mayo del 2022, suscrita por el compareciente, Depositario Administrativo de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
 - b) Copia original de la providencia de 25 de abril del 2022 emitida por el Ejecutor de Coactiva de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
 - c) Copia original de la providencia de 5 de mayo del 2022 emitida por el Ejecutor de Coactiva de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
 - d) Copia certificada del Oficio Nro. 106-RPMCZ-2022 de 11 de abril del 2022 y del CERTIFICADO DE GRAVÁMENES Nro. 0000450 de 22 de marzo del 2022 emitido por el Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza, Registrador de Propiedad y Mercantil del Cantón Zapotillo.
 - e) Copia del CUR Nro. 395 de 3 de mayo del 2022 emitido por el Ministerio de Finanzas con el que demuestro que los aranceles registrales ya se encuentran pagados para el cumplimiento de esta diligencia registral.
8. El día jueves 26 de mayo del 2022, a las 13H00 luego de terminar con la preparación de los documentos de la gestión del embargo, almorzamos.
 9. El día jueves 26 de mayo del 2022, a las 14H00 acudimos al registro de la Propiedad y entregamos el acta de embargo y el oficio SCPM-INJ-DNRC-2022-082 de 26 de mayo del 2022 solicitando la inscripción del **ACTA DE EMBARGO** del inmueble al señor Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza, quien nos dio las órdenes de pago de los aranceles registrales.
 10. El día jueves 26 de mayo del 2022, a las 14h15 pagamos los aranceles registrarles con el CUR 365 de 3 de mayo del 2022 en Tesorería del GAD Municipal del Cantón Zapotillo y las entregamos al señor Registrador de la Propiedad, Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza.
 11. El día jueves 26 de mayo del 2022, a las 14H30, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, Dr. Vicente Amadeo Guaicha Maza nos entregó la fe de recepción de la petición de inscripción del acta de embargo y nos informó que la repuesta al trámite lo entregaría a la SCPM en los siguientes días.
 12. El día jueves 26 de mayo del 2022, a las 14H35 salimos de la ciudad de Zapotillo, provincia de Loja, con dirección a la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas para pernoctar en dicho lugar por razones de seguridad y por cuanto no se puede viajar toda la noche.
 13. El día jueves 26 de mayo del 2022 llegamos a la ciudad de Naranjal a eso de las 19H00 lugar donde merendamos y pernoctamos en el Hotel San Miguel.
 14. El día viernes 27 de mayo del 2022, salimos de la ciudad de Naranjal a las 08H15 con rumbo a la ciudad de Quito.
 15. El día 27 de mayo del 2022 a las 15H00 llegamos a la ciudad de Quito.

Productos Alcanzados:

Se ejecutó y se inscribió el **ACTA DE EMBRAGO** del predio de la Ceiba Grande, parroquia Garza Real, cantón Zapotillo, provincia de Loja de propiedad del señor **René Aquiles Valdivieso Celi** que fue ingresada para su registro en el Registro de la propiedad del cantón Zapotillo, provincia de Loja el día jueves 26 de mayo del 2022 a las 14H00.

Observaciones:

La diligencia procesal se terminó el día jueves 26 de mayo del 2022 a las 14h30 y por razones de eficiencia y seguridad para las personas y para el vehículo institucional de la SCPM, decidimos avanzar un poco en el trayecto desde Zapotillo hasta el cantón Naranjal, provincia del Guayas lugar donde merendamos y pernoctamos en el Hotel San Miguel. Al día siguiente, viernes 27 de mayo del 2022, desayunamos y salimos a la ciudad de Quito.

Uipo	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA 25/05/2022	04H00	15H15	
FECHA 26/05/2022	14H35	19H00	
HORA 27/05/2022	08H15	15H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional PEI-7126	Quito-Zapotillo	25/05/2022	04H00	25/05/2021	15H15
Terrestre	Vehículo Institucional PEI-7126	Zapotillo-Naranjal	26/05/2022	14H35	26/05/2022	19H00
Terrestre	Vehículo Institucional PEI-7126	Naranjal-Quito	27/05/2022	08H15	27/05/2021	15H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

XXXXXXXXXX

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>Firmado electrónicamente por: FRANCISCO DE JESUS YEROVI CRIOLLO YAGUANA</p> <p>Francisco Criollo Yaguana 1101848412</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: EDISON PATRICIO GALARRAGA TORRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: RUTH ELIZABETH LANDETA TOBAR</p>
NOMBRE: EDISION PATRICIO GALÁRRAGA TORRES	NOMBRE: RUTH EELZABETH LANDETA TOBAR.